

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 21

Número de Repertorio: 5926

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de RENUNCIA DE GANANCIALES con el número de inscripción 21 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306113489	PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ	BENEFICIARIO
0905722716	JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO	RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1112311000	52059	RENUNCIA DE GANANCIALES

Libro: RENUNCIA DE GANANCIALES

Acto: RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: miércoles, 20 septiembre 2023

Fecha generación: miércoles, 20 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 3 6 7 8 J O X 0 5 M G



Factura: 002-003-000060686

20231308006P02521

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

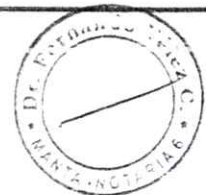


Escritura N°:	20231308006P02521						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2023, (10:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905722716	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306113489	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	63285,11						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P02521
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2023, (10:40)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.porlaciudadano.manta.gob.ec
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02521

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000060686

4 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

5 DE RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:

6 OTORGADA POR EL SEÑOR:

7 ROBERTO RODOLFO JIMENEZ AVILES.-

8 A FAVOR DE LA SEÑORA :

9 MARTHA BEATRIZ PERALTA BARREIRO.-

10 CUANTÍA: \$ 166,570.83

11 PRECIO: \$ 83.285.11

12 DI 2 COPIAS

13 //PZM//

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **TRECE DE JULIO DEL DOS MIL**
16 **VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
17 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece en plena
18 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente contrato, en
19 calidad de "BENEFICIARIA", la señora **MARTHA BEATRIZ PERALTA**
20 **BARREIRO**, por sus propios y, personales derechos, a quien de conocer
21 doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
22 corresponde a los números uno tres cero seis uno uno tres cuatro ocho guion
23 nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a
24 esta escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
25 civil casada con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad de cincuenta y
26 cinco años, domiciliada en la Urbanización Manta Dos Mil Avenida dos entre calles
27 uno y dos, solar numero cinco de esta ciudad de Manta, teléfono 0958846119,
28 correo marthaperaltab_35@hotmail.com. Y, por otra parte, en calidad de



1 "RENUNCIANTE", El señor **ROBERTO RODOLFO JIMENEZ AVILES**, casado con
2 disolución de la sociedad conyugal, quien comparece por sus propios y personales
3 derechos, ecuatoriana, mayor de edad sesenta y siete años de edad, ocupación
4 biólogo, con cédula de ciudadanía número : cero nueve cero cinco siete dos dos
5 siete uno seis, cuya copia fotostática se agrega al protocolo como habilitante,
6 teléfono: 0992877498, domiciliado en la Urbanización Manta Dos Mil Avenida dos
7 entre calles uno y dos, solar numero cinco de esta ciudad de Manta, correo
8 robertojimav@hotmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
10 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación
11 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
12 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el
13 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
14 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento
15 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco,
17 de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de
18 su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
19 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
20 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del
21 presente contrato de Renuncia de Gananciales, me piden que eleve a escritura
22 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
23 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
24 conste la **RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**,
25 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.** - Otorgan y
26 suscriben la presente Escritura Pública, el señor **ROBERTO RODOLFO**
27 **JIMENEZ AVILES**, por sus propios y personales derechos; y, la señora **MARTHA**
28 **BEATRIZ PERALTA BARREIRO**, por sus propios y personales derechos. Los





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
2 Manta, y con capacidad suficiente cual en derechos se requiere para esta clase de
3 actos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes
4 que son dueños y propietarios de un Predio ubicado en la Urbanización
5 denominada " Manta Ciudad 2000", Urbanización Barbasquillo de esta Ciudad
6 de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE:
7 Trece metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Dos, POR ATRÁS:
8 Trece metros cincuenta centímetros y lote de terreno número doce. POR UN
9 COSTADO: Treinta metros cinco centímetros y lindera con los lote número uno y dos
10 de la misma manzana; y, POR EL OTRO COSTADO : Veintinueve metros
11 noventa centímetros y lindera con el lote número seis, con una Superficie total
12 de CUATROCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS
13 DECIMETROS CUADRADOS. Lote de terreno signado con el número cinco de la
14 Manzana Seis de la Urbanización Manta 2.000. Predio que fue adquirido por compra
15 a la Compañía Vías Puertos Aeropuertos VIPA S.A.. según contrato celebrado en la
16 Notaria Cuarta de Manta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y
17 un e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el uno de abril de mil
18 novecientos noventa y dos.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de
19 gravamen.- Los Comparecientes aclaran que de la Sociedad Conyugal
20 anteriormente formada por ellos NO mantienen a la fecha obligaciones y los bienes
21 descritos en ésta cláusula se encuentran libres de gravámenes y la presente
22 renuncia de gananciales no irroga perjuicios de ninguna naturaleza a terceros, como
23 expresamente lo declaran. **CLÁUSULA TERCERA: RENUNCIA DE**
24 **GANANCIALES.-** Con los antecedentes ya expuestos, el señor **ROBERTO**
25 **RODOLFO JIMENEZ AVILES**, en forma libre y voluntaria, sin presión ni
26 coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus derechos y de conformidad
27 con la facultad concedida en el Artículo Doscientos Tres, en concordancia
28 con el Artículo Once del Código Civil Ecuatoriano en vigor, y quienes tienen



1 disuelta la sociedad conyugal, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente
2 RENUNCIA a favor de su cónyuge, la señora **MARTHA BEATRIZ PERALTA**
3 **BARREIRO**, a los gananciales, que por efectos de la Sociedad Conyugal que
4 tenía formada, le corresponden del bien inmueble descrito y singularizado en la
5 cláusula segunda del presente instrumento, un bien inmueble signado con el
6 número cinco de la Manzana Seis de la Urbanización Manta Dos mil, de la parroquia
7 y Cantón Manta. El Renunciante señor **ROBERTO RODOLFO JIMENEZ AVILES**,
8 deja constancia que esta renuncia alcanza a todas las mejoras que existan y que a
9 futuro pudieren existir sobre el indicado bien, y que lo hace sin reserva alguna en
10 favor de su cónyuge, esto es, renuncia a conservar sus derechos y obligaciones a
11 las recompensas e indemnizaciones que pudieren generarse; facultándola para
12 que solicite la inscripción de éste instrumento en los registros y dependencias
13 correspondientes. Así mismo, se deja expresa constancia que la señora **MARTHA**
14 **BEATRIZ PERALTA BARREIRO**, podrá realizar cualquier acto o contrato sobre el
15 bien antes referido, toda vez que, en virtud de la presente Renuncia de
16 Gananciales Derechos y Acciones, el Renunciante no tendrá parte alguna en el
17 mismo, ni de presente ni de futuro. Una vez inscrita esta escritura pública en los
18 registros y dependencias correspondientes, los bienes antes singularizados
19 pertenecerán exclusivamente a la Beneficiaria. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA:**
20 La cuantía de ésta Renuncia de Gananciales está avaluada en OCHENTA Y TRES
21 MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON 11/100, equivalente al
22 cincuenta por ciento del avalúo del bien que es materia de la misma según
23 documentación habilitante adjunta. sin perjuicio de lo cual, por su naturaleza es de
24 cuantía indeterminada. **CLÁUSULA QUINTA: LOS GASTOS.** - Todos los gastos
25 que demande esta escritura pública, inclusive los de registro, serán de cuenta de la
26 beneficiaria, por así convenir a los intereses de las partes. **CLÁUSULA SEXTA:**
27 **ACEPTACIÓN.** - Los comparecientes manifiestan en forma clara y precisa su
28 expresa aceptación y voluntad libre a todo lo acordado y estipulado en el presente



Ficha Registral-Bien Inmueble

52059

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018970
Certifico hasta el día 2023-07-10:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Fecha de Apertura: martes, 14 julio 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización denominada "Manta Ciudad 2000", Urbanización Barbasquillo

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en la Urbanización denominada "Manta Ciudad 2000", Urbanización Barbasquillo de esta Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Trece metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Dos, POR ATRAS: Trece metros cincuenta centímetros y lote de terreno número doce. POR UN COSTADO: Treinta metros cinco centímetros y lindera con los lote número uno y dos de la misma manzana; y, POR EL OTRO COSTADO : Veintinueve metros noventa centímetros y lindera con el lote número seis, con una Superficie total de CUATROCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Lote de terreno signado con el número cinco de la Manzana Seis de la Urbanización Manta 2.000.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	718 miércoles, 01 abril 1992	488	489
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1024 miércoles, 27 septiembre 1995	5892	5896
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2579 viernes, 25 septiembre 2015	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1468 lunes, 21 agosto 2017	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	584 viernes, 07 julio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 01 abril 1992

Número de Inscripción : 718

Folio Inicial: 488

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1232

Folio Final : 489

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 diciembre 1991

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de predio ubicado en la Urbanización denominada "Manta Ciudad 2000", Urbanización Barbasquillo de esta Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Trece metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Dos, POR ATRAS: Trece metros cincuenta centímetros y lote de terreno número doce. POR UN COSTADO: Treinta metros cinco centímetros y lindera con los lote número uno y dos de la misma manzana; y, POR EL OTRO COSTADO : Veintinueve metros noventa centímetros y lindera con el lote número seis, con una Superficie total de CUATROCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Lote de terreno signado con el número cinco de la Manzana Seis de la Urbanización Manta 2.000.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO	CASADO(A)	
COMPRADOR	PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 5] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: miércoles, 27 septiembre 1995

Número de Inscripción : 1024

Folio Inicial: 5892

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3172

Folio Final : 5896

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 septiembre 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta de lote de terreno signado con el número CINCO de la Manzana Seis, situado en la Urbanización Manta 2.000, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE PRESTAMOS SUCURSAL PORTOVIEJO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO	CASADO(A)	

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[3 / 5] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 25 septiembre 2015

Número de Inscripción : 2579

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8175

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 agosto 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR Oficio No. 977 - 2015 - UJCM - 01142 - 2015 Dentro del Juicio No. 01142 - 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO	NO DEFINIDO	
DEUDOR	PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 21 agosto 2017

Número de Inscripción : 1468

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5910

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. 0540-2017-UJCM-13337-2015-01142 Juicio No. 13337-2015-01142
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
ACTOR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION LTDA. COOPCCP	
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO
DEUDOR	JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO	
DEUDOR	PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ	



MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 5] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: viernes, 07 julio 2023

Número de Inscripción : 584

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4112

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL
CANTON QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 julio 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DE PRESTAMOS S.A. EN LIQUIDACION		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO		

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

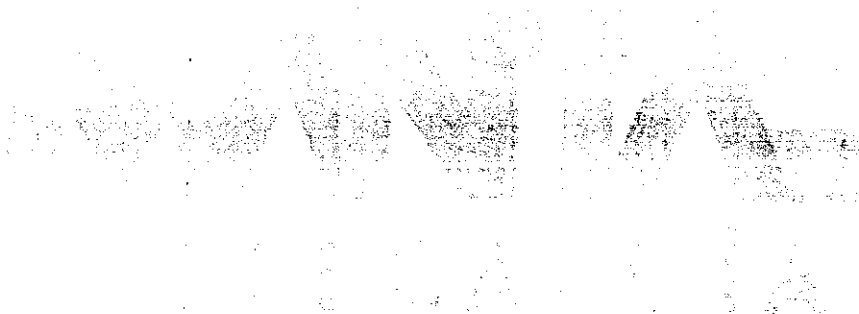
Emitido el 2023-07-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23018970 certifico hasta el día 2023-07-10, la Ficha Registral Número: 52059.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 90 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 8 5 8 4 Q T L D 0 1 4





Manta, 27 de junio del 2023



CERTIFICADO DE EXPENSAS

Por medio del presente documento **CERTIFICAMOS** que el **Sr. ROBERTO JIMENEZ AVILES** CON CEDULA DE IDENTIDAD **0905722716** es propietario de un lote de terreno ubicado en **MZ 06 lote 05** de la Urbanización Manta 2000.

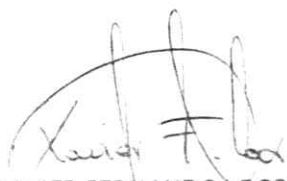
A la presente fecha el **Sr. ROBERTO JIMENEZ AVILES** se encuentran al día en el pago de las alcúotas, por tanto, **NO ADEUDAN** valor alguno al comité barrial Urbanización Manta 2000.

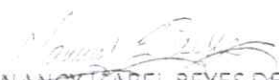
Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad.

Facultamos al interesado hacer uso del presente, en lo que estimare del caso.

Manta, 27 de junio del 2023

POR LA DIRECTIVA.


ARQ. XAVIER FERNANDO LOOR MANTUANO
PRESIDENTE


NANCY ISABEL REYES DELGADO
TESORERA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468824

Contribuyente: JIMENEZ AVILES ROBERTO Identificación: 09xxxxxxx6 Control: 000003003 Nro. Título: 468824

Certificado de Solvencia

Expedición: 2023-06-13 Expiración: 2023-07-13

Descripción		Detalles	
Año/fecha	Periodo	Rubro	
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	
		Deuda	Abono Ant.
		\$3.00	\$0.00
		Total	
		\$3.00	

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Silva Mero Fabricio Ivan

Pagado a la fecha de 2023-06-13 14:41:06 con Formas) de pago: EFECTIVO

Total a Pagar \$3.00
Valor Pagado \$3.00
Saldo \$0.00



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2023/157441
DE ALCABALAS

Fecha: 15/06/2023

Por: 666.29

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 15/06/2023

Tipo de Transacción: RENUNCIA DE
GARANCIALES

VE-893775



Tradente-Vendedor: JIMENEZ AVILES ROBERTO

Identificación: 0905722716

Teléfono: N/A

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ

Identificación: 1306113489

Teléfono:

Correo: A@GMAIL.COM

Detalle: SE PROCEDIO A LIQUIDAR ALCABALAS POR LA CUANTIA \$83285.11 Y SE PROCEDE APLICAR DESCUENTO DEL 50% POR 3RA EDAD

PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2001

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-11-23-11-000

166,570.83

404.66

URB.BARBASQUILLOAVENIDA2MZ6L5

83,285.11

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	832.85	416.43	0.00	416.43
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	249.86	0.00	0.00	249.86
Total=>		1,082.71	416.43	0.00	666.29

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			416.43
Total=>				416.43



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 072023-095432

Manta, lunes 03 julio 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO** con cédula de ciudadanía No. **0905722716**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 03 agosto 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196310T6DRLII

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CERTIFICADO DE MATRIMONIO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1988

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Tomo / Página / Acta: 3 / 76 / 725

CÓNYUGES



JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO

NUI/Pasaporte: 0905722716

Nacionalidad: ECUATORIANA



PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ

NUI/Pasaporte: 1306113489

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2023

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 235-858-31618



235-858-31618

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 042023-090400

Nº ELECTRÓNICO : 226329

Fecha: 2023-04-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-23-11-000

Ubicado en: URB. BARBASQUILLO AVENIDA 2 MZ-6, L-5

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 404.66 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0905722716	JIMENEZ AVILES ROBERTO-
1306113489	PERALTA BARREIRO-MARTHA BEATRIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 83,764.62

CONSTRUCCIÓN: 82,806.21

AVALÚO TOTAL: 166,570.83

SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA DÓLARES 83/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191248OEGQIFJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-22 00:38:53



N° 062023-094279

Manta, viernes 16 junio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-11-23-11-000 perteneciente a JIMENEZ AVILES ROBERTO . con C.C. 0905722716 Y PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ con C.C. 1306113489 ubicada en URB. BARBASQUILLO AVENIDA 2 MZ-6, L-5 BARRIO MANTA 2000 PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$166,570.83 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA DÓLARES 83/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$83,285.11 OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 11/100. NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 16 julio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1951523VLWVQX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042023-090400

N° ELECTRÓNICO : 226329

Fecha: 2023-04-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-23-11-000

Ubicado en: URB. BARBASQUILLO AVENIDA 2 MZ-6, L-5

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 404.66 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0905722716	JIMENEZ AVILES ROBERTO-
1306113489	PERALTA BARREIRO-MARTHA BEATRIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 83,764.62

CONSTRUCCIÓN: 82,806.21

AVALÚO TOTAL: 166,570.83

SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA DÓLARES 83/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



191248OEGQIFJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-04-22 00:38:53



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 46 Acta 405

En Patate de Catata Provincia de Manabí de mil novecientos diecinueve y veinte

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expone la presente acta del matrimonio de:

APellidos del CONTRAYENTE: Alonso y Alonso

nacido en San Antonio el 16 de enero de 1956

de nacionalidad ecuatoriana de profesión ingeniero

con Cédula N° 5305744116 domiciliado en Guayaquil de estado

anterior soltero hijo de Benigno y María

y de Benigno y María

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Alonso y Alonso

nacida en Patate el 20 de enero de 1956

de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

con Cédula N° 5305744116 domiciliada en Guayaquil de estado

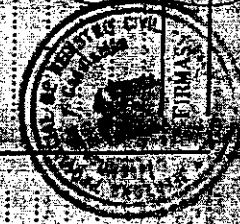
anterior soltera hija de Benigno y María

y de Benigno y María

LUGAR DEL MATRIMONIO: Patate FECHA: 14 de Mayo de 1983

En este matrimonio legitiman a su hijo común llamado

OBSERVACIONES



Dispositivo de Registro Civil, Identificación y Cedulación
con fecha de 19...
se archiva de 19...
(1) Jefe de Oficina

RAZÓN: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE
Dr. José Luis Fernando Vélez Cabrera, NOTARIO PÚBLICO SEX-
TO DEL CANTÓN MANTA, CON FECHA, MANTA, 28 DE ABRIL
DEL 2023, SE DECLARA: DISUELTA LA SOCIEDAD CONVIVIAL
INGRESA AL REGISTRO CIVIL: 28 DE ABRIL DEL 2023. MATRIMONIO
NADO, PORTOVIEJO, 2 DE MAYO DEL 2023. NUT: 2023052179.
X.M.R.
Ing. Ximena Mera Risco,
DELEGADA

(1) Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juzgado de Familia de la ciudad de Guayaquil, con fecha
de 19...
cuya copia se archiva de 19...
(1) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2023
Emisor: PILCO VERA ANGELICA LISSETTE

N° de certificado: 235-869-89066



235-869-89066

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CONDICIÓN CIUDADANIA

AVILES

NOMBRES

ROBERTO RODOLFO

NACIONALIDAD

ECLIPTORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

26 MAR 1956

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS SANTA LUCIA

SANTA LUCIA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

010418185

FECHA DE VENCIMIENTO

05 AGO 2031

NATKAN

412137

NUJ.0905722716



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ SALAZAR RODOLFO EDILBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILES CARPIO RITA ELENA
 ESTADO CIVIL
CASADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 03 AGO 2021

CÓDIGO DACTILAR
V4488V4488
 TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
 SI

DIRECTOR GENERAL

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
hojas utiles, anversos,
son iguales a sus originales

Manta. 13 JUL 2023

Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905722716

Nombres del ciudadano: JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/SANTA LUCIA/SANTA LUCIA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1988

Datos del Padre: JIMENEZ SALAZAR RODOLFO EDILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: AVILES CARPIO RITA ELENA

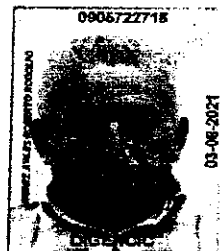
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 231-896-25466



231-896-25466

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



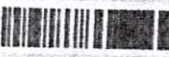
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130611348-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
PORTO VIEJO

FECHA DE NACIMIENTO **1968-05-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ROBERTO RODOLFO JIMENEZ AVILES

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALTA VARGAS OKER DOLORES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARREIRO ZAMBRANO ELVIA GENY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-11

V3333V4222

00731722

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: **MANABI**
CANTON: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **3**
JUNTA Nº: **0006 FEMENINO**

Nº **40258316**

CC.Nº **1306113489**

PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ



DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 13 JUL 2023

[Signature]
Dr. Francisco Velez C.
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306113489

Nombres del ciudadano: PERALTA BARREIRO MARTHA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ AVILES ROBERTO RODOLFO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1988

Datos del Padre: PERALTA VARGAS OKER DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BARREIRO ZAMBRANO ELVIA GENY

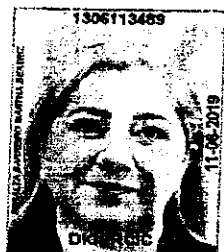
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-896-25516



233-896-25516

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 instrumento, así como la beneficiaria acepta el bien con las limitaciones y cláusulas
2 estipuladas. - **CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** Se
3 faculta a la portadora de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del
4 Señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, la inscripción y
5 anotación que por ley corresponden. Usted Señor Notario, se servirá agregar las
6 demás cláusulas de estilo para la validez del presente acto.- Hasta aquí la
7 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora
8 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los
9 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
10 está firmada por el Abogado PAUL MOLINA JOZA, matrícula número: trece - dos
11 mil ocho - ciento ochenta y seis, del Foro de Abogados. Para la celebración de
12 la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
13 Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican
14 y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
15 esta notaría de todo cuanto, **DOY FE.-**

16
17
18 **ROBERTO RODOLFO JIMENEZ AVILES**

19 **C.C.No. 0905722716**

20
21
22 **MARTHA BEATRIZ PERALTA BARREIRO**

23 **C.C.No. 1306113489**

24
25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

28 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

13 JUL 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA



